



El Sr. Ministro de Educación, ha dictado, con esta fecha, la siguiente Orden:

“De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 86/1987, de 16 de enero (B.O.E. de 23-1-87), por el que se regula la homologación de títulos extranjeros de educación superior.

Vista la Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento por la que se acordó que la homologación solicitada quedase condicionada a la superación de la prueba de conjunto establecida en el artículo 2º del Real Decreto 86/1987, de 16 de enero.

Considerando que la interesada acredita documentalmente haber superado ante la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, la prueba de conjunto establecida como requisito previo a la homologación.

ESTE MINISTERIO acuerda que el título de Profesora en Italiano, obtenido por D^a. FLAVIA MARIA FERRARI, de nacionalidad italiana, en el Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González" (Argentina), quede **homologado** al título español de Licenciada en Filología Italiana”.

En su virtud, la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones expide la presente **CREDENCIAL**, en Madrid 28 de agosto de 2009.

LA SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA

Margarita de Lezcano-Muñoz

